



III. Otras disposiciones y acuerdos

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ORDEN de 28 de julio de 2008, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se adjudican dos becas de formación en prácticas y colaboración en la investigación en la Dirección General de Política Educativa, programa «Pizarra Digita»

Por Orden de 15 de mayo de 2008 («Boletín Oficial de Aragón» 5 de junio) del Departamento de Educación, Cultura y Deporte fueron convocadas dos becas de formación en prácticas y colaboración en la investigación en la Dirección General de Política Educativa, programa «Pizarra Digita» con destino en CPR Zaragoza I y CPR de Calatayud.

Una vez concluido el proceso de selección de los aspirantes, mediante el procedimiento establecido en la orden de convocatoria, y a propuesta de la Dirección General de Política Educativa, la Consejera de Educación, Cultura y Deporte resuelve:

Primero.—Se conceden dos becas de formación en prácticas y colaboración en la investigación a los siguientes aspirantes, por una cuantía mensual de 989,16 euros cada una, según dotación especificada en la base octava de la orden de convocatoria:

NOMBRE	BECA ASIGNADA
JORGE TOBAJAS SEÑOR	CPR Calatayud
HECTOR SERRANO MARTÍN	CPR Zaragoza I

Segundo. – Se faculta a la Directora General de Política Educativa para hacer efectivo el cumplimiento de la presente Orden.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses o, potestativamente, recurso de reposición ante la Consejera de Educación, Cultura y Deporte en el plazo de un mes, ambos plazos computados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón».

Zaragoza, 28 de julio de 2008.

**La Consejera de Educación,
Cultura y Deporte,
M^a VICTORIA BROTO COSCULLUELA**